

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA
STAND DE DISEÑO 2.020. EXPEDIENTE H02/20**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Rio Castillo.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han solicitado las mismas son:

- INGENIERÍA DE EVENTOS, .S.L. quien presentó sobre el 3 de enero de 2.020.
- BUSOT INDUSTRIA CREATIVA, S.L. quien presentó sobre el 15 de enero del mismo año.
- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. quien presentó sobre el 16 de enero de 2.020
- GRAFIDEC GESTIONA, S.L. quien presentó sobre el 17 de enero de 2.020.
- SOLA CARPINTERIOS, S.L. quien presentó sobre el 17 de enero de 2.020
- SERVIS COMPLET, S.L. quien presento sobre el mismo día que el anterior.
- TALLERES FLORES, S.L. quien presentó sobre el 17 de enero de 2.020

I.- Siendo las 17:15 horas del 21 de enero de 2.020 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- INGENIERÍA DE EVENTOS, S.L.

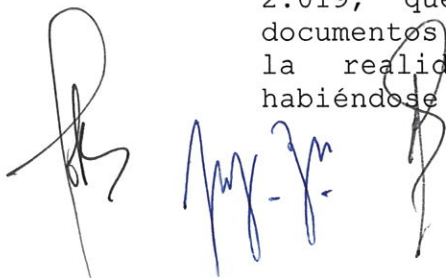
Presenta la documentación requerida salvo:

- Los compromisos señalados en los apartados 4.2.12 y 4.2.13 de las Bases.

EMPRESA.- BUSOT INDUSTRIA CREATIVA, S.L.

Presenta la documentación requerida salvo:

- En relación a la Solvencia Económico Financiera, se exige para su acreditación en ejercicios no cerrados, como 2.019, que la declaración jurada venga acompañada de documentos oficiales, mercantiles o fiscales que acrediten la realidad del volumen de dicha declaración, no habiéndose presentado dicha acreditación.



- En relación a la solvencia técnica, no se presentan certificados de buena ejecución que respalde la declaración jurada.
- Declaración jurada de estar al corriente en cuantos registros y normativas sectoriales le sean de aplicación (Apartado 4.2.8 de las Bases).
- No presenta ni póliza ni compromiso de contratación de póliza de responsabilidad civil con las características señaladas en el apartado 4.2.10 de las Bases. El que presente es de importe asegurado inferior.

EMPRESA.- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- GRAFIDEC GESTIONA, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- SOLA CARPINTEROS, S.L.

Presenta la documentación requerida salvo:

- Pese a que se presenta Póliza suficiente, no se acredita que la misma esté vigente mediante el correspondiente pago de la prima asociada a dicha Póliza o compromiso de contratación señalado en el apartado 4.2.10 de las Bases.

EMPRESA.- SERVIS COMPLET, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA.- TALLERES FLORES, S.L.

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

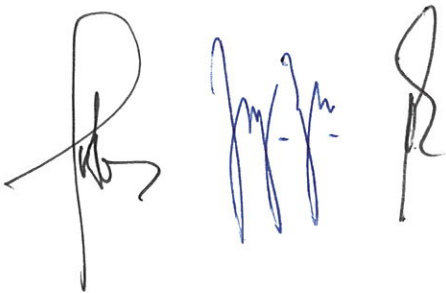
- Requerir a INGENIERÍA DE EVENTOS, S.L. para que presente en el plazo de cinco días hábiles la documentación que se señala en el apartado I que le falta o es insuficiente, con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, quedará excluida del procedimiento de homologación.
- Requerir a BUSOT INDUSTRIA CREATIVA, S.L. para que presente en el plazo de cinco días hábiles la documentación que se señala en el apartado I que le falta o es insuficiente, con la advertencia de que, de no verificarse el

requerimiento, quedará excluida del procedimiento de homologación.

- Requerir a SOLA CARPINTEROS, S.L.U. para que presente en el plazo de cinco días hábiles la documentación que se señala en el apartado I que le falta o es insuficiente, con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, quedará excluida del procedimiento de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 18:05 horas del mismo día 21 de enero de 2.020.

Three handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature on the left is a large, stylized 'R' with a long vertical stroke extending downwards. The middle signature is more complex and cursive, with several loops and a horizontal line. The third signature on the right is a smaller, more compact signature, possibly starting with a capital 'R'.

